INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 97/2019

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CAPTADORES DE POLVO" – PLURIANUAL ID N° 367.279

ACLARACIÓN Nº 2

Por la presente, se aclara a todos los potenciales oferentes referente a las consultas de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 97/2019:

Consulta Nº 1:
La consulta específica es si la propuesta debe contemplar exclusivamente y únicamente la MANO DE OBRA, los insumos como mangueras, turbinas, motores eléctricos y todos los componentes a ser cambiados ¿serian proveídos por la INC? ¿O estaría también incluido la provisión del mismo dentro del mantenimiento?

Respuesta: Solo es Mano de Obra.

Consulta N° 2:
La ejecución de los servicios seria una (1) vez al mes por 12 meses, sujetos a orden de servicio emitido por nota de solicitud de fabrica.- ¿O habría posibilidad de que los servicios se den más de una vez al mes?, favor indicar periodicidad.

Respuesta: Remitirse a la aclaración N°1 – Consulta N°1.

Consulta N° 3:
Aclarar si los servicios estarán sujetos al paro del horno ¿Es independiente al funcionamiento del mismo?

Respuesta: Es independiente de la marcha del horno.

Consulta N°4:
Con relación a los personales asignados a estos servicios: ¿tendrían que residir en el sitio o presentarse con cada orden y cuanto tiempo para presentarnos y empezar con el trabajo una vez emitida la nota de fábrica?

Respuesta: No existe una exigencia específica, pero sería ideal que resida en la zona.

Consulta N°5:
Aclarar si el servicio contempla el personal con herramientas manuales o es necesario agregar otro tipo de instrumentos. O por ejemplo herramientas específicas como polipastos pastecas aparejos de izaje deben considerarse, andamios para trabajos en altura.

Respuesta: Remitirse a la consulta y respuesta N°1.

Consulta N°6:
Indicar si el servicio contempla movimientos de carga con grúa o munck. ¿Esos servicios se deben incluir?

Respuesta: No Incluye movimientos de carga.

Consulta N°7:
¿Los personales por la demanda del trabajo deberán estar todo el tiempo trabajando en altura o en espacios confinados?

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Respuesta: En mayor parte del trabajo no; eventualmente se realizan trabajos en altura a medida que vayan avanzando los trabajos.

Consulta N°8:
De ser trabajos en espacios confinados y/o altura ¿Cual es la política de seguridad de la fábrica?

Respuesta: Se cuentan con la reglamentación de SIHL para este tipo de trabajos.

Consulta N°9:
Es necesario personal exclusivo de seguridad para trámites de permiso de trabajo o ats?

Respuesta: No es necesario.

Consulta N°10:
Cada intervención ¿cuánto tiempo se dispone para su ejecución?

Respuesta: El servicio completo ser realiza en 30 días.

Consulta N°11:
Condiciones de trabajo: indicar si en la planta se cuenta con comedor al cual pueden acceder los personales ¿Tienen comedores para personal tercerizado o se debe prever la logística de la alimentación/hidratación?

Respuesta: El oferente deberá prever logística para alimentación/ hidratación.

Consulta N°12:
¿Los trabajos se pueden realizar en casos de días de lluvia o están en la intemperie?

Respuesta: Se realizan en todo tiempo.

Consulta N°13:
¿Se tiene algún manual del contratista para saber de las exigencias generales para el ingreso y ejecución de tareas dentro de la planta?

Respuesta: Los requerimientos aparecen en el PBC.

C.P. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contratación